



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 25 de marzo de 2015 con número de registro 220679, relativo a un aumento de capital de Telefónica, S.A., se informa de que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha inscrito en sus registros oficiales la nota sobre las acciones, donde figuran sus términos y condiciones y el procedimiento de suscripción y desembolso de las acciones nuevas (la "Nota sobre las Acciones").

La publicación del anuncio del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil ("BORME") está prevista para el 27 de marzo de 2015. El periodo de suscripción preferente para accionistas y adquirentes de derechos de suscripción preferente se iniciará el día siguiente al de dicha publicación, es decir, el 28 de marzo de 2015 y tendrá una duración de 16 días naturales, finalizando, por tanto, el 12 de abril de 2015.

El folleto informativo relativo al aumento de capital, compuesto por la Nota sobre las Acciones y por el Documento de Registro de Telefónica, S.A., inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 21 de octubre de 2014, se encuentra a disposición del público, en el domicilio social de Telefónica, S.A. y, en formato electrónico, tanto en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) como en la página web corporativa de Telefónica (www.telefonica.com).

Asimismo, y en relación con el aumento de capital, Telefónica, S.A. informa de que se ha registrado en la *Securities and Exchange Commission* ("SEC") estadounidense un folleto (*Prospectus Supplement*), el cual incluye, además de los términos relativos al aumento de capital, un módulo de información financiera pro-forma derivado del acuerdo alcanzado por Telefónica con el Grupo Hutchinson Whampoa para la adquisición por parte de esta última de las operaciones de Telefónica en Reino Unido (O2 UK), encontrándose a disposición del público en la página web de la SEC en la siguiente dirección:

<http://edgar.sec.gov/Archives/edgar/data/814052/000119312515106994/d894525d424b2.htm>

Igualmente, Telefónica, S.A. ha registrado un formulario 6K en la SEC con el texto íntegro del contrato de aseguramiento como anexo, encontrándose también a disposición del público en la página web de la SEC en la siguiente dirección:

<http://www.sec.gov/Archives/edgar/data/814052/000119312515107165/0001193125-15-107165-index.htm>

En Madrid, a 26 de marzo de 2015.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES

*Secretario General y
del Consejo de Administración*
TELEFÓNICA, S.A.

Aviso legal

Este documento no debe ser distribuido, directa o indirectamente, en cualquier jurisdicción en la que dicha distribución sea contraria a la legislación aplicable.

Este documento no debe ser considerado un folleto informativo y no constituye una oferta de compra, venta, suscripción o canje o una solicitud de oferta de compra, venta, suscripción o canje de valores emitidos o a emitir por Telefónica, S.A. No habrá ninguna oferta en relación con dichos valores en ninguna jurisdicción en la que tal oferta sea ilegal.

Las personas residentes en jurisdicciones distintas de España que tengan acceso a este documento deberán informarse sobre las restricciones legales que les pudieran resultar aplicables, tanto en relación con la distribución de este documento como con su contenido, y respetarlas.

Este documento no constituye una oferta de valores en los Estados Unidos y los valores aquí referidos no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos ni a, o por cuenta o beneficio de, cualquier persona estadounidense, tal como este término se define en la Regulation S de la US Securities Act de 1933, en su versión modificada ("US Securities Act"), salvo que dicha oferta sea registrada o medie una excepción de registro conforme a la US Securities Act.

Telefónica, S.A. ha registrado ante la Securities Exchange Commission (SEC), en relación con la oferta a la que se refiere esta comunicación, un Registration Statement, que incluye un folleto (prospectus). Antes de adoptar la decisión de invertir, usted debería leer el folleto incluido en ese Registration Statement y otros documentos registrados por Telefónica, S.A. ante la SEC, para obtener una información más completa acerca de Telefónica, S.A. y de esta oferta. Usted podrá obtener gratuitamente estos documentos en la página web de la SEC (www.sec.gov).

Esta comunicación no es un folleto, sino un anuncio, y los inversores no deberían suscribir los valores referidos en esta comunicación salvo con base en la información contenida en el folleto.

La autorización para hacer oferta pública de las Acciones Nuevas en la República Argentina se ha solicitado a la Comisión Nacional de Valores (CNV) de dicho país con fecha 11 de marzo de 2015, con arreglo a las normas vigentes y, hasta el momento, ella no ha sido otorgada. Este documento no constituye una oferta de venta, ni una invitación a formular oferta de compra, ni podrán efectuarse compras o ventas de los valores negociables aquí referidos, hasta tanto la oferta pública haya sido autorizada por la CNV.

Este documento no constituye una oferta de venta de valores en la República del Perú y los valores aquí referidos no pueden ser ofrecidos ni vendidos en la República del Perú, salvo que dicha oferta sea autorizada o medie una excepción de autorización conforme a la legislación aplicable.